

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2016-9779 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de mayo de 2016, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Expediente 1375/2015, don David Isa Elguea, licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en la parcela 4186510 del Catastro de Urbana en barrio Hoz de Marrón, 31, B, el cual obtuvo licencia municipal de obras número 38/06, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2006,

RECURSOS

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 28 de octubre de 2016.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2016/9779